

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001057

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR: INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4Q20000045

ORDEN DE COMPRA No. 057/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A715101	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL PARA MONITOREO EN ÁREAS CLÍNICAS Y DE ALMACENAMIENTO.	UNIDAD	5	\$281.75	\$1,408.75

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL PARA MONITOREO EN ÁREAS CLÍNICAS Y DE ALMACENAMIENTO.
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL CON MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO DE LECTURAS REGISTRADAS.
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	EXCURSION TRAC / CATÁLOGO NO. 98767-14
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	CHINA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	12 MESES
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	CRÉDITO 30 DÍAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	10 DÍAS CALENDARIO
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL:	LIC. EDUARDO ENRIQUE ENGELHARD
NOMBRE DEL FABRICANTE:	EXCURSION TRAC, CASA REPRESENTADA COLE-PARMER
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	C/U
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL CIFCO
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO NO INCLUYE IVA

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL CON MEMORIA PARA ALMACENAMIENTO DE LECTURAS REGISTRADAS. PERFECTO PARA EL MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN LABORATORIOS, FARMACIAS, ÁREAS CLÍNICAS, INCLUSO EN CÁMARAS DE AMBIENTE CONTROLADO. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIST. PERMITE LA CONFIGURACIÓN DE NIVELES DE ALARMA AUDIBLE/VISUAL. POSEE UN SENSOR EXTERNO QUE PERMITE EL MONITOREO REMOTO DE LA TEMPERATURA (CABLE 6 PIES DE LONGITUD). PARA USO EN ESCRITORIO O PARA COLOCAR EN PARED, FUNCIONA CON TRES BATERÍAS AAA. SALIDA USB PARA DESCARGA DE LA INFORMACIÓN A UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO PARA DESCARGA POSTERIOR EN UNA PC. CAPACIDAD DE MEMORIA 525,504 LECTURAS. RANGO DE TEMPERATURA: -20 A +70°C (SENSOR EXTERNO). RANGO DE TEMPERATURA: 0 A 65°C (SENSOR INTERNO). RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA: 0.1°C. PRECISIÓN: ± 0.4°C. RANGO DE HUMEDAD RELATIVA: 0 A 95%. RESOLUCIÓN 0.1%

VALOR TOTAL: \$1,408.75

SAN SALVADOR, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARÍAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI





INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS

**SEÑORES:**  
**INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

**Presente:**

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19". Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL; así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19. Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO.

Con base a lo anterior solicitado se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: MIL CUATROCIENTOS OCHO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago crédito 30 días
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de 30 días calendario, a partir de la recepción de la orden de compra

Deberá entregar Garantía de cumplimiento de obligaciones de Orden de Compra en CIFCO, por un monto equivalente al 10% de la suma contratada, en cumplimiento al número 8 de los Lineamientos emitidos por la UNAC, por la Pandemia COVID-19.

(Se adjunta modelo de pagaré, no obstante podrán recibirse otros títulos valores o medios de garantía).

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A715101	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL PARA MONITOREO EN ÁREAS CLÍNICAS Y DE ALMACENAMIENTO.	5	HOSPITAL CIFCO	30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Nº	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	Dr. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

**NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN.**

SAN SALVADOR, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARÍAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI

